## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

# **DECRETO EXENTO Nº 2.663**

RETIRO, 27 de septiembre de 2011.-

#### VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:
- 2.- El oficio Nº 235 del 27 de septiembre de 2011. Alcalde:
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

### **DECRETO:**

1º Autorízase cometido y Páguese viático, a la Funcionaria

municipal que se indica a continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
ORFA NORAMBUENA URRA Run. Nº 09.179.075-0 Administrativo 18º Encargada Vivienda	28/09/2011	10:00 a 15:30 hrs.	A Talca, reunión de trabajo sobre nuevos tipos de Subsidio habitacional.

2º Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones

de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

Urra por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

Orfa Norambuena

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Control Asistencia, - Archivo Cometido, - Control Interno, - Tesorería Municipal - Archivo Depto, Adm. y Finanzas / PCC/GBT/iep

310